

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1335/2009 /

COLINA, 26 de Agosto de 2009.

VISTOS: Estos Antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° E- 974/09, de fecha 02 de Julio de 2009, mediante el cual se llama a Licitación Pública, Decreto Alcaldicio N° E- 1179/09, de fecha 03 de Agosto de 2009, el cual llama a Licitación Pública por segunda vez , para el proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Generadores para las Fiestas Patrias en Colina", ID- 2686-82-LE09; Memorándum N° 836/09, de fecha 21 Agosto de 2009, de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para adjudicar la Propuesta Pública antes individualizada; Acta de Evaluación Económica de fecha Agosto de 2009, firmada por la Administradora Municipal, Directora de Secplan, Asesora Jurídica, Director de Administración y Finanzas (S) y el Secretario Municipal como Ministro de Fe; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-Adjudicase el llamado a Licitación Pública el Proyecto denominado "**Servicio de Arriendo de Generadores Para Las Fiestas Patrias en Colina**", ID-2686-82-LE09, a nombre de la Empresa **AGGREKO CHILE LTDA**, por un monto de \$ 3.126.984 (tres millones ciento veintiséis mil novecientos ochenta y cuatro pesos) mas IVA.

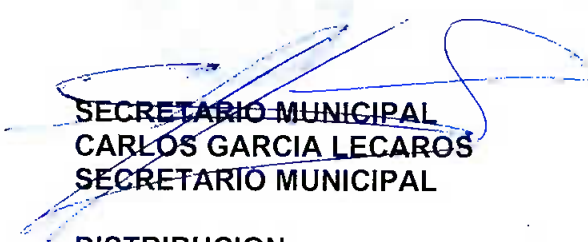
2.- Impútese la presente adjudicación al Ítem 215.22.09.999.001.000, denominado "otros arriendos".

3.-El Secretario Municipal, deberá notificar del presente decreto, a la Empresa adjudicataria señalada en el punto N° 1)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

MOR/CGL/mcm.

- Administradora Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Secplan.
- DIDECO
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo